ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 421 /

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 12 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 061 de fecha 12.02.2018, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución de la obra **"Habilitación Camarines Manipuladoras de Alimentos y Personal de Servicios, Bodega de Alimentos, Escuela Canadá"** Adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestario Dpto. de Educación Municipal, de fecha 24.01.2018. Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación, Presupuesto Oficial y Planos.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución la obra **"Habilitación Camarines Manipuladoras de Alimentos y Personal de Servicios, Bodega de Alimentos, Escuela Canadá"**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Presupuesto Oficial.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Quilodrán Diaz, Secretario de Planificación, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto se deberá imputar con cargo a FAEP 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal, de fecha 24.01.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/CQD/adr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)